



TANIA VALENTINA
Construyamos el futuro juntas



BOLETÍN DE PRENSA

Cuernavaca, Morelos a 04 de mayo de 2022

Obligatorio para autoridades pagar impuesto sobre nóminas: Tania Valentina

- Los entes públicos deben contribuir con el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, antes impuesto sobre nóminas

Nadie por encima de la Ley y por tanto los entes públicos, de conformidad con el artículo 58 BIS 2 de la Ley General de Hacienda, están obligados a contribuir con el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, antes llamado impuesto sobre nóminas, señaló la diputada Tania Valentina.

La coordinadora del Partido del Trabajo, informó que “en general los empresarios y comerciantes cumplen con el pago de ese impuesto, por lo que los entes públicos están obligados al cumplimiento y además tienen el deber de predicar con el ejemplo, esa es la nueva cultura que impulsa la Cuarta Transformación de México”.

Tania Valentina destacó que derivado de ello, se proyectó recaudar en 2021, la cantidad de 518 millones de pesos; sin embargo, no se cumple con dicha meta, por la omisión en quienes dejan de pagar, pero también en quienes omiten cobrarlo.

“Esta situación debe corregirse porque nadie puede estar por encima de la Ley; el año pasado el gobernador del estado, les otorgó a los municipios la condonación para hacer borrón y cuenta nueva. En efecto, el 29 de enero de 2021, en el periódico oficial se publicó el subsidio del 100 por ciento del impuesto por los últimos cinco años, bajo la condición de que iniciarían con la contribución de este impuesto, por eso estamos aquí también para invitarlos a que lo lleven a cabo como se debe”, finalizó.

Esta información se contiene en el punto de acuerdo que la diputada Tania Valentina presentó en el Congreso, para que la Secretaría de Hacienda haga cumplir con la recaudación de dichos impuestos.



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.